



RESUMEN EJECUTIVO
PRECALIFICACIÓN DGM-1001537677/18
SERVICIO DE INGENIERÍA DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN,
MONTAJES PROYECTO SUSTITUCIÓN COMPONENTES

Corporación Nacional del Cobre
Codelco Chile
División Gabriela Mistral
Dirección de Abastecimiento



CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

**PRECALIFICACIÓN
DGM- 1001537677/18**

**SERVICIO DE INGENIERÍA DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN, MONTAJES PROYECTO
SUSTITUCIÓN COMPONENTES**

RESUMEN EJECUTIVO

Febrero 2018



1. ANTECEDENTES GENERALES

El servicio requerido corresponde al apoyo de ingenieros, proyectistas y consultor, para asistir en terreno al Jefe de Proyectos de la División Gabriela Mistral, en las especialidades de ingeniería, todo esto en la fase de construcción.

La principal tarea del equipo de ingenieros y proyectistas consistirá en proyectar y resolver las diversas modificaciones que puedan suscitarse durante la ejecución del proyecto, en equipos mecánicos, eléctricos y de instrumentación.

De esta forma, el servicio consistirá principalmente en resolver contingencias constructivas específicas no previstas en las fases de ingeniería previas, o para levantar ciertas no conformidades de la ingeniería identificadas durante las fases de construcción y /o puesta en marcha del proyecto. El servicio requerido, considera los profesionales 100% en obra, con el fin de dar asistencia directa al jefe de proyecto, con apoyo de ingenieros especialistas, proyectistas y en caso necesario consultores, para resolver las situaciones que les competen en su especialidades.

El alcance de los servicios contempla el desarrollo de planos nivel ingeniería de terreno, lo que contempla memoria de cálculo, sketch, lista de materiales con especificaciones técnicas, asesoría técnica en terreno para resolver interferencias constructivas, mejoras técnicas.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

2.1. Alcance del Servicio

Asistencia técnica en terreno de especialistas, con el propósito de otorgar solución técnica de Ingeniería inmediata a las indefiniciones de terreno y/o interferencias, para las especialidades de: civil estructural, mecánica piping, eléctrica e instrumentación.

- ✓ Desarrollar entregables en terreno, ya sean estos nuevos o modificaciones de documentos y/o planos existentes, de manera que reflejen las últimas modificaciones realizadas en terreno relativas al proyecto.
- ✓ Elaboración de especificaciones técnicas del proyecto de ser necesario. Revisión de información entregada por proveedores.
- ✓ Asesorar a personal de DGM en la gestión de adquisiciones para el levantamiento de las vulnerabilidades, de ser así necesario. Identificar, listar y/o complementar los diseños, criterios, especificaciones, evaluaciones y ubicaciones del proyecto.
- ✓ Identificar y resolver integralmente las interferencias, durante ejecución del proyecto entregando soporte técnico permanente a DGM, elaborando listados de tareas.

2.2. Actividades consideradas para el Servicio

- ✓ Atención y respuesta de los RFI' s (Requerimientos de Información) emitidas. El formato así como el tiempo de respuesta de dichos requerimientos será acordado en un inicio con DGM y contará con los respaldos técnicos necesarios.
- ✓ Realizar los ajustes a la ingeniería de detalles producto de las diversas condiciones de terreno



- no contempladas.
- ✓ Desarrollar ingenierías de enlace necesarias para la correcta implementación del proyecto.
- ✓ Participar en las reuniones con personal del contratista de construcción de manera de aclarar aspectos de la ingeniería de terreno.
- ✓ Apoyar el proceso de aclaraciones de terreno.
- ✓ Revisar y validar los planos "Red Lines" y Planos "As - Built".
- ✓ Apoyar al Administrador de Contratos en temas relacionados con revisión y respuesta de reclamos presentados respecto de la ingeniería de detalle.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de **24 meses** corridos.

4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La evaluación del proceso de Licitación considerará la adjudicación del servicio a una empresa.

5. TIPO DE CONTRATO

Serie de precios unitarios con utilidades incluidas y gastos generales por separado en modalidad Suma Alzada.

6. EVALUACION DEL DESEMPEÑO

El servicio adjudicado estará sujeto a una evaluación de desempeño mensual de aspectos de seguridad y nivel de servicio, que impactarán al estado de pago en un 10% de acuerdo a lo siguiente:

$$EP_{MES} = 90\% \times EP_{MES} + 10\% (EP_{MES} \times KPI)$$

El detalle de los KPI's se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia.

7. MULTAS

El servicio adjudicado estará sujeto a multas por incumplimiento con un máximo del 10% del valor total de contrato.

El detalle de las multas se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia

8. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

Nota Importante.- La Empresa que participe en la precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC), y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco (SRM).

Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email conportalcompras@codelco.cl

Este Proceso de Precalificación será tratado en **SRM 1400007080** del Portal de Compras de Codelco.

9. METODO DE EVALUACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

Para la presente precalificación, Codelco evaluará con una calificación de **CUMPLE / NO CUMPLE** los siguientes aspectos:

9.1. Requisitos económicos, financieros y comerciales

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

✓ **Balance Financiero y estados de resultados:**

Las empresas deberán presentar: Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario al 31 de diciembre de 2016, Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:

- Patrimonio > USD 250.000
- Capital de trabajo > USD 125.000
- Liquidez bancaria \geq 1
- Endeudamiento \leq 2 (Deuda Total/Patrimonio)

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados para su evaluación.

Completar Formulario ANT-09A-09B y 09C.

✓ **Deudas Comerciales, laborales y previsionales:**

Las empresas deberán presentar los siguientes certificados:

- Deuda Comercial: Certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar, el cual no debe presentar morosidades y/o protestos.
- Deuda Laboral, previsional: Certificado F30 emitido por dirección del trabajo, el cual no debe presentar deudas vigentes.

Cumplirá este aspecto evaluado la empresa que no presente deudas vigentes comerciales, laborales y/o previsionales.

Completar Formulario ANT-8A

9.2. Requisitos de seguridad y gestión de riesgos.

Los Proponentes deben presentar los indicadores de resultados sobre lesiones de su personal, para lo cual deben acompañar un Certificado del Organismo Administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual), al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que conste la información solicitada, para los períodos:

- P1.- Enero de 2015 a Diciembre de 2016 (ambos meses incluidos), y
- P2.- Enero de 2016 a Diciembre de 2017 (ambos meses incluidos).

- ✓ La información que deben contener los certificados será la siguiente:
- ✓ Índice de frecuencia
- ✓ Tasa de gravedad
- ✓ Accidentes fatales
- ✓ Cotización adicional

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia (35%)
- Tasa de Gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión (5%).

Completar Formulario ANT-08B

9.3. Requisitos técnicos.

Las empresas deberán presentar y acreditar los antecedentes técnicos solicitados a continuación:

✓ **Experiencia de la empresa:**

La empresa deberá acreditar una **experiencia mínima de 5 años** en años en labores similares a las solicitadas, es decir en servicios de Ingeniería de terreno para la construcción, Montajes y sustitución de componentes en Faena Minera.

Además deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.

- Nombre del servicio
- Mandante o cliente
- Breve descripción del servicio
- Fecha de inicio y término del servicio, monto (US\$) y total años de experiencia en el servicio.

Solo se aceptara la experiencia a nombre de la empresa, la cual debe ser respaldada con los contratos que se mencionen.

NOTA: No se considerará como válida la presentación de experiencia del personal o directivos de la empresa participante, para acreditar la **experiencia de la empresa**.

Completar formulario TEC-01

9.4. Evaluación de la Precalificación

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar información complementaria como certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la información presentada.

Codelco podrá descalificar a las empresas de acuerdo a lo siguiente:

- Los antecedentes de las empresas que contengan exclusiones, condiciones comerciales o restricciones que se aparten de los requisitos del presente documento.
- Las empresas que no puedan acreditar la información presentada.
- Los antecedentes de las empresas que no cumplan con los requisitos establecidos en los aspectos indicados en capítulo 9 de la presente precalificación.
- No podrá participar a ninguna empresa que, según información en REGIC, se encuentren con restricciones o prohibiciones (Sanciones, suspensiones, u otros).

Los resultados de la precalificación serán debidamente informados por el gestor del proceso vía e-mail.

10. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con las restricciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos ingresar al portal SRM, buscar el proceso de licitación **N°1400007080**, ingresar y confirmar su intención de participación para poder acceder al proceso de precalificación.

En caso de dudas contactar al gestor del proceso Sr. Gabriel Carrasco Donoso, al correo e-mail gcarr001@contratistas.codelco.cl, fono 55 2 328308

El plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: Martes 13 de Marzo de 2018, hasta las 15:00 hrs, vía Portal de Compras, NO se aceptara información vía e-mail.

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

11. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

Las empresas deberán completar y presentar los formularios ANT y TEC con la información de la empresa, de acuerdo a lo siguiente:

- | | |
|---------------------------------|--------|
| ➤ Experiencia de la empresa | TEC-01 |
| ➤ Identificación del Proponente | ANT-01 |
| ➤ Declaración de Conformidad | ANT-02 |

	<p style="text-align: center;">RESUMEN EJECUTIVO PRECALIFICACIÓN DGM-1001537677/18 SERVICIO DE INGENIERÍA DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN, MONTAJES PROYECTO SUSTITUCIÓN COMPONENTES</p>	<p style="text-align: right;">Corporación Nacional del Cobre Codelco Chile División Gabriela Mistral Dirección de Abastecimiento</p>
---	---	---

➤ Declaración empresas relacionadas Jurídica/Natural	ANT-03A/03B
➤ Declaración de vínculo con personas expuestas políticamente (PEP)	ANT-03C
➤ Declaración de vínculo con personas expuestas a Codelco (PEC)	ANT-03D
➤ Declaración personas relacionadas entre empresas	ANT-04
➤ Carta Aceptación correo Electrónico	ANT-05
➤ Condiciones Especiales	ANT-06
➤ Antecedentes de Certificación	ANT-07
➤ Antecedentes Comerciales, Laborales y Previsionales	ANT-08A
➤ Índices de Seguridad	ANT-08B
➤ Estados Financieros	ANT-09A
➤ Estado de Resultado	ANT-09B
➤ Capital de trabajo / Índices financieros	ANT-09C
➤ Antecedentes Legales	ANT-10

Las empresas podrán encontrar los formularios antes indicados en los anexos del proceso de licitación N° 1400007080.

12. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en REGIC y Portal de compras de Codelco.

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail conportalcompras@codelco.cl

13. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

13.1. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG. Dentro del alcance de la Garantía de Fiel Cumplimiento, se considera el resguardo de los costos asociados a la pérdida o extravío de los activos que serán entregados al contratista para su reparación o recuperación.

El monto exigido para las boletas de garantía corresponde al **5%** del precio del contrato y sus ampliaciones.

13.2. Garantía de Seriedad de la Oferta.

No Aplica